RESUMEN DEL CONTRATO

El siguiente documento permite conocer los datos de este contrato proyectados a través de la plataforma del SECOP II y se mencionan a continuación de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No.	CO1.PCCNTR.4873491 DE 2023
NOMBRE	JONIER MARMOLEJO MORENO
CÈDULA	1.028.187.180
CIUDAD EXPEDICIÓN CÉDULA	Buenaventura
Entidad Contratante:	**CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENVANTURA SENA REGIONAL VALLE**
Objeto Del Contrato:	*Prestar sus servicios personales temporales como maquinista del buque escuela JR Castrillon del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en la vigencia 2023.*
Valor y Forma de pago del contrato:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. **($13.380.000)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago correspondiente al mes de abril de 2023, por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MC/TE **($780.000)** b) Siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2023, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. **($1.800.000)** cada uno.*
BANCO	BANCOLOMBIA
NUMERO DE CUENTA	843-490885-08
TIPO DE CUENTA	AHORROS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	423 del 16 de enero de 2023
Honorarios Mensuales:	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000).
Plazo Del Contrato:	Siete (07) meses y trece (13) días
Fecha De Inicio Proyectada:	*18 de abril de 2023*
Fecha Final Del Contrato:	*30 de noviembre de 2023*
Lugar De Ejecución:	Buenaventura – Valle del Cauca
Nombre del proceso SECOP II	MAQUINISTA – BUQUE ESCUELA
Número del proceso SECOP II	PSP-VLL-CNPB-0136-2023

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Hacer guardia de máquinas en puerto y durante la navegación.

2. Apoyar en la coordinación de acciones para la realización de prácticas de acuerdo a solicitud del CNP.

3. Informar la cantidad de combustible requerida de acuerdo a la duración del viaje a realizar.

4. Informar la cantidad de suministros (poleas, filtros, aceites, grasa, waipe, etc.) antes de cada viaje.

5. Informar la cantidad de combustible sobrante después de cada viaje.

6. Velar por el mantenimiento general del motor propulsor, planta eléctrica y sistemas requeridos para su funcionamiento.

7. Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico y de iluminación del buque.

8. Reportar daños de manera oportuna que se presenten en la maquinaria del buque escuela.

9. Realizar la limpieza general del cuarto de máquinas.

10. Actuar en situaciones de emergencia según funciones asignadas en el cuadro de obligaciones.

11. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Nota: ***este documento no es válido para certificación de constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato. La información real del contrato se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II mediante el proceso y enlace que se ha relacionado anteriormente.***

Proyectó y elaboró: Gladys Emir Cortés S. – Secretaria G03 Contratación Servicios Personales – SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutiérrez Riascos. – Coordinadora Administrativa – SENA CNPB